



**RESOLUCION No.42  
DEL 29 DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que de conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo N.1 de enero 13 de 2014, la Gerente está autorizada para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales convenientes o necesarios en el presupuesto general de la entidad en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.
- D. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal, mediante COMFIS N° 039 de mayo 28 de 2014 aprobó una adición por concepto transferencia de Aportes de Capital por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
11020100101	Aportes Municipio de Itagüí	600.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 600.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
21010100101	Sueldos	16.782.000
21010101101	Prima de Navidad	6.589.000
21010102101	Prima de Vacaciones	20.724.000
21010103101	Vacaciones	22.926.000
21010104101	Bonificación por Recreación	2.105.000
21010107101	Cesantías	11.560.000
21010108101	Intereses a las Cesantías	723.000
24010105101	Ejecución Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional 001-2014 ADELI-ONWARD INTERNATIONAL	422.000.000
24010103101	Fortalecimiento Institucional	96.591.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$600.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición  
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la oficina de la gerencia de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", en la ciudad de Itagüí a los 29 días del mes de mayo de 2014.

  
**LILIANA MEJÍA RAMÍREZ**  
GERENTE